



ACUERDO DE 21 DE MAYO DE 2018, ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS, PARA LA ATENCIÓN A NECESIDADES DE CARÁCTER URGENTE E INAPLAZABLE.

Reunidos el Vicegerente de Recursos Humanos (PAS) y la Presidenta del Comité de Empresa del P.A.S. para negociar y adoptar medidas tendentes a la atención de las necesidades extraordinarias, de carácter urgente e inaplazable, en determinados Servicios, alcanzan el siguiente acuerdo:

- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de acumulación de tareas, desde el día 4 de junio de 2018, y hasta el 31 de agosto, de dos trabajadores/as de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Jardinería) en el Jardín Botánico (1.5.7), para hacer frente al incremento estacional de actividades en el citado Servicio.
- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de acumulación de tareas, desde el día 4 de junio de 2018, y hasta el 31 de agosto, de dos trabajadores/as de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Servicios Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Jardinería) en el Servicio de Construcción y Conservación (5.1.1), para hacer frente al incremento estacional de actividades en el citado Servicio.
- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de acumulación de tareas, desde el día 4 de junio de 2018, y hasta el 31 de agosto, de dos trabajadores/as de la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Laboratorio en el Centro de Experimentación Animal (1.5.4), para hacer frente al incremento de actividades en el citado Servicio, derivado de la apertura del nuevo edificio.
- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de acumulación de tareas, hasta el 7 de julio de 2018, de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Especialista de Escuelas Infantiles en la Escuela Infantil (2.5.4), para hacer frente a la situación de baja médica de una trabajadora de la citada categoría.
- Realizar la contratación, en la modalidad de contrato de sustitución, de un/a trabajador/a de la categoría profesional de Técnico Especialista de Servicios



Técnicos de Obras, Equipamiento y Mantenimiento (Mantenimiento) (5.1.1), para hacer frente a la situación de baja médica de un trabajador de los citados categoría y servicio (L3CYCM36).

- Adscribir a la trabajadora D^a Virginia Estrella Palacios, que viene prestando sus servicios con un contrato de relevo al 100% de dedicación en el SICAU de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, al SICAU Ampliación Campus y PTA, para atender las necesidades derivadas del traslado de una trabajadora del citado servicio, a propuesta de la Dirección de SICAU.

El Vicegerente de RRHH (PAS)

Fdo: Fernando Palencia Herrejón.

La Presidenta del Comité de Empresa



Fdo: Amelia Subirats Contreras